

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía de 17 de agosto de 2020, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, convocada por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 186, de 26 de junio de 2020.

Dicha relación se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo resultado excluido ningún aspirante.

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador del concurso- oposición, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidenta: doña Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos, y doña Azucena Rodríguez Martín, suplente de la anterior.
- Secretaria: doña Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación, o persona en quien delegue.
- Vocales: don Feliciano Sáez Serrano, don Juan Miguel Amarilla González, funcionarios designados por el Ayuntamiento; doña Guadalupe Llamas Velasco, designada por la Comunidad de Madrid, y don Juan José Fernández Núñez, funcionario designado por la Junta de Personal; y don José Manuel Carrasco Comino, don Fernando Hidalgo Ángel, don Juan Soler Espiuba López y don David Navarro Valderrábano, como suplentes de los anteriores.

La primera prueba se realizará el día 2 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en el Centro Cívico “El Molino”, sito en la calle Molino, número 1, de este municipio, sirviendo este anuncio de citación a los aspirantes.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días en el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 18 de agosto de 2020.—La concejala-delegada de Personal, Rosa María García Fernández.

(02/20.430/20)

